

VI. ANUNCIOS**A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****AUGAS DE GALICIA**

RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2023 por la que se hace pública la formalización del encargo con la Empresa Pública de Servizos Agrarios Galegos, S.A. (Seaga) para la ejecución del proyecto OH.532.838 de mejora de las redes de saneamiento y abastecimiento en el núcleo rural de Laza (clave del expediente ENC.23003), actuación que será financiada al 100% del gasto elegible, en el marco del eje REACT-UE del programa operativo Feder Galicia 2014-2020, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de la COVID-19.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, es preciso dar publicidad de la formalización del encargo realizada con una empresa pública en su condición de medio propio personificado de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia y de las entidades instrumentales del sector público autonómico, expediente tramitado al amparo de lo establecido en los artículos 8, 10 y 13 de la Ley 14/2013, de 26 de diciembre, de racionalización del sector público autonómico en relación con los artículos 10, 47 y siguientes de la Ley 16/2010, de 17 de diciembre, de organización y funcionamiento de la Administración general y del sector público autonómico de Galicia y en los artículos 31 y 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consello 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y de lo dispuesto en las demás normativa que resulta de aplicación:

1. Datos generales.

1.1. Entidad que confiere el encargo: Augas de Galicia, entidad pública empresarial adscrita a la Consellería de Infraestructuras y Movilidad de la Xunta de Galicia.

1.2. Número de identificación fiscal: Q1500378C.

1.3. Dirección: plaza Camilo Díaz Baliño, 7-9, código postal 15781.

1.4. Localidad: Santiago de Compostela (A Coruña).

1.5. Código NUTS: ES111.



1.6. Correo electrónico: contratacion.epaguasdegalicia@xunta.gal

1.7. Fax: 981 95 74 03.

1.8. Teléfono: 981 95 74 01.

1.9. Dirección de internet: <https://augasdegalicia.junta.gal/>

1.10. Perfil de contratante: <https://www.contratosdegalicia.gal/consultaOrganismo.jsp?N=216>

También se tendrá acceso al perfil de contratante desde la Plataforma de contratos públicos de Galicia <https://www.contratosdegalicia.gal>, accesible asimismo en el portal web institucional de la Xunta de Galicia <https://www.xunta.gal> y en la sede electrónica de la Xunta de Galicia <https://sede.xunta.gal>, en el Portal de transparencia de Galicia <https://transparencia.xunta.gal>, la Plataforma de contratación del sector público <https://contrataciondelestado.es> por medio de enlaces de interés a las plataformas de contratación de las comunidades autónomas y la página web <https://augasdegalicia.xunta.gal/>

1.11. Actividad principal de la entidad: infraestructuras y servicios hidráulicos.

1.12. Servicio del que se puede obtener información sobre el encargo formalizado.

1.12.1. Nombre: Contratación de Augas de Galicia.

1.12.2. Dirección: plaza Camilo Díaz Baliño, 7-9.

1.12.3. Localidad: Santiago de Compostela (A Coruña).

1.12.4. Código postal: 15781.

1.12.5. Correo electrónico: contratacion.epaugasdegalicia@xunta.gal

1.12.6. Fax: 981 95 74 03.

1.12.7. Teléfono: 981 95 74 01.

2. Encargo a medio propio personificado.

2.1. Tipo de tramitación del expediente encargo a medio propio personificado de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia y de las entidades instrumentales del sector público autonómico.



2.2. Objeto: ejecución del proyecto OH.532.838 de mejora de las redes de saneamiento y abastecimiento en el núcleo rural de Laza, Laza (Ourense).

2.3. Clave del expediente ENC.23003.

2.4. Código/s CPV (referencia de nomenclatura): código/s CPV principal 45231300-8 (trabajos de construcción de tubos para agua y aguas residuales); CPV adicional 71311100-2 (servicios de asistencia en ingeniería civil).

2.5. Código/s NUTS del lugar principal de entrega o de ejecución de la prestación ES113.

2.6. Empresa destinataria del encargo: Empresa Pública de Servizos Agrarios Galegos, S.A. (Seaga), con NIF A70096557.

2.7. Fecha de la autorización previa de la Consellería del Medio Rural: 30 de mayo de 2023.

2.8. Fecha de aprobación: 13 de junio de 2023.

2.9. Fecha de formalización: 15 de junio de 2023.

2.10. Fecha de publicación de la formalización documental en el perfil de contratante: 19 de junio de 2023.

2.11. Presupuesto e importe total previsto del gasto:

2.11.1. Presupuesto: 167.156,76 euros (actuación no sujeta a IVA).

2.11.2. Importe total previsto de gasto: 167.156,76 euros. Coincide con el presupuesto del encargo.

2.12. Duración:

2.12.1. Plazo de ejecución: 4 meses.

2.12.2. Admisión de prórrogas del encargo: no proceden prórrogas con incremento del gasto.

2.12.3. Ampliación del plazo de ejecución: previsión de la/las ampliación/es del plazo de ejecución de la prestación sin incremento del gasto que fueran necesarias.



2.13. Procedimientos de recurso: indicados en la formalización documental del encargo publicada en el perfil de contratante.

3. Información sobre si la actuación está relacionada con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea.

Esta actuación se financiará al 100 % del gasto elegible, en el marco del eje REACT-UE del programa operativo Feder Galicia 2014-2020, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de la COVID-19. La actuación se enmarcará dentro del programa operativo en el eje prioritario 20 Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de la COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía; prioridad de inversión 13.i Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de la COVID-19 y consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía; objetivo específico 20.1.4 Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía verde; actuación 20.1.4.5 Mejora de la eficiencia de los sistemas de saneamiento, depuración y abastecimiento de agua (según el documento Criterios y procedimientos de selección de operaciones (CPSO). Operación Mejora de las redes de saneamiento y abastecimiento en el núcleo rural de Laza, Laza (Ourense).

Santiago de Compostela, 3 de julio de 2023

La presidenta de Augas de Galicia
P.D. (Resolución de 30.1.2012, DOG nº 21, de 31 de enero)
Teresa María Gutiérrez López
Directora de Augas de Galicia

